

**Municipio de Maravatío, Michoacán (Auditoría Coordinada)****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-16050-14-1307

GF-619

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	65,645.5
Muestra Auditada	65,645.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,051,968.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2014 al Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, que ascendieron a 65,645.5 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

***Antecedentes***

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Michoacán (ASEM); consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir

proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**FORTALEZAS:**

**Actividades de control**

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, han sido objeto de evaluaciones de control interno, y de riesgos en el último ejercicio.

**Supervisión**

- En el último año, se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

**DEBILIDADES:**

**Ambiente de Control**

- El municipio no cuenta con un Manual de Organización con validez jurídica, toda vez que no se publicó. La inexistencia de dicho manual impide establecer la distribución de las funciones, entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- El municipio no cuenta con Manuales de Procedimientos, lo cual impide precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos por desempeñar.
- No existen ni un Código de Ética ni otro de Conducta.
- No se evalúa el sistema de control interno, lo que impide determinar las causas de los problemas y, en consecuencia, no se ha establecido un programa de atención.
- No existe un programa, ni se ha impartido capacitación en temas como ética e integridad, administración de riesgos y su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción; situación que dificulta la actualización profesional del personal.

**Evaluación de riesgos**

- No se han implementado las acciones para identificar los riesgos que pueden impedir la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones que permitan mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos.
- No existe un informe sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

**Información y Comunicación**

- No existe un Plan de Recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos que en caso de un desastre, permita el restablecimiento de la operación del ente y en consecuencia el logro de objetivos y metas institucionales.

- No existen disposiciones internas en el ente auditado que obliguen a reportar a su titular el avance y cumplimiento del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales para promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información. Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar la recurrencia de la irregularidad, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transferencia de recursos**

2. Se constató que el municipio recibió todos los recursos en una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FISMDF 2014 por 65,645.5 miles de pesos y sus rendimientos por 284.6 miles de pesos; asimismo no se transfirieron recursos injustificadamente a otros fondos ni hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

#### **Registros contables y documentación soporte**

3. Los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones del FISMDF 2014 están debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, dichas operaciones están respaldadas en la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual cumple con las disposiciones fiscales correspondientes y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

#### **Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

4. Durante 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 64 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes, para su evaluación, se tomaron 16 reactivos, se aplicó un cuestionario de cumplimiento del esquema normativo, con cuyo análisis, se determinó que el municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, implantó 16 disposiciones de las cuales el 100% las realizó dentro de los tiempos establecidos.

A diciembre de 2014, los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes deben observar 181 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 79 obligaciones previstas en la ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, implantó 78 disposiciones en tiempo y

forma, es decir, el 98%, presentó un avance razonable, en cumplimiento del objetivo de armonización.

### Destino de los Recursos

5. Al municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, le fueron entregados 65,645.5 miles de pesos del FISM-DF 2014, y durante su administración se generaron intereses por 284.6 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 65,930.1 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 se gastaron 56,207.9 miles de pesos que representaron el 85.6% del disponible incluidas las transferencias a otras cuentas; asimismo, se constató que al 30 de abril de 2015, fecha de corte de la auditoría, se gastaron 65,821.7 miles de pesos que representaron el 99.8% del disponible, se determinó un subejercicio del 0.2% a este último corte, que equivale a 108.4 miles de pesos no ejercidos en los objetivos del fondo, en infracciones de la ley de Coordinación Fiscal.

#### DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE ABRIL DE 2014

	Miles de Pesos				
	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. disponible	
<b>INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>					
Agua Potable	18	18,019.4	27.4	27.3	
Drenaje y Letrinas	27	13,720.1	20.8	20.8	
Urbanización	6	8,476.0	12.9	12.9	
Electrificación rural y de colonias pobres	1	3,060.3	4.6	4.6	
Infraestructura Básica de Salud	2	671.3	1.0	1.0	
Infraestructura Básica Educativa	52	16,193.2	24.6	24.6	
Mejoramiento de vivienda	3	3,867.0	5.9	5.9	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>109</b>	<b>64,010.3</b>	<b>97.2</b>	<b>97.1</b>
Gastos Indirectos	1	332.9	0.5	0.5	
Desarrollo Institucional	1	1,312.9	2.0	2.0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>111</b>	<b>1,645.8</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>
<b>INVERSIONES QUE NO CUMPLEN CON EL OBJETIVO DEL FONDO</b>					
No atienden a la población objetivo	1	165.4	0.3	0.3	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>165.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>112</b>	<b>65,821.5</b>	<b>100.0</b>	<b>99.8</b>
Recursos no ejercidos		108.4		0.2	
Comisiones Bancarias		1.6		0.0	
<b>TOTAL DISPONIBLE:</b>		<b>65,931.5</b>	<b>100.00</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto, CENSO 2010, INEGI.

\* El porcentaje para el rubro de vivienda se refiere exclusivamente al déficit de piso firme.

La Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. EXP-CONT 001/2014. A su vez, el municipio, en el

transcurso de la auditoría y, con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de su aplicación y destino conforme a los objetivos del fondo, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** El municipio no invirtió por lo menos el 60% de los recursos del FISMDF 2014 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas, a pesar de que el Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio determinado fue del 194.8% conforme a la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS, destinando únicamente el 51.6%.

La Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. EXP-CONT 002/2014, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** El municipio invirtió 165.4 de recursos del FISMDF 2014, en la “Ampliación de Drenaje Sanitario en la Floresta”, con número de contrato MMM/DOP/AD/058/2014, obra que no benefició a la población en pobreza extrema, o a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social ni a zonas de atención prioritaria, conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

La Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. EXP-CONT 003/2014. Asimismo el municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro a la cuenta del FISMDF 2014 por 165.4 miles de pesos más sus intereses por 22.5 miles de pesos y la evidencia de su aplicación y destino conforme a los objetivos del fondo, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**8.** El municipio reportó a la SHCP la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo y, de manera pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos.

**9.** El municipio hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar, y al término del ejercicio, los resultados alcanzados.

#### **Obras y Acciones Sociales**

**10.** Se comprobó que las obras públicas pagadas con recursos del FISMDF 2014, se licitaron y adjudicaron de conformidad con la normativa y, en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, se constató que las obras están amparadas en contratos debidamente formalizados por las instancias participantes.

**11.** Se detectaron cantidades de conceptos de obra pagados y no ejecutados en 8 obras por conceptos de muros de tabique, dalas, pisos de concreto, losas, aplanados, impermeabilizante, los cuales ascienden a 124.3 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. EXP-CONT 004/2014. Asimismo, el municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro a la cuenta del FISMDF 2014 por 124.3 más los intereses generados por 16.7 miles de pesos, así como la evidencia de su aplicación y destino conforme a los objetivos del fondo, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** Se identificó que cuatro obras ejecutadas con recursos del FISMDF 2014, por un monto de 1,408.9 miles de pesos, están concluidas; sin embargo, no están en operación, por lo que no benefician a la población objetivo del fondo.

La Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integro expediente núm. EXP-CONT 005/2014. Asimismo, el municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de la operación y el beneficio a la población objetivo, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El municipio ejecutó obras con recursos del FISMDF 2014, mediante la modalidad de Administración Directa, y dispone del acuerdo de ejecución que establece la normativa; contó con la capacidad técnica y administrativa para su ejecución, y las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.

**14.** El municipio no ejerció los recursos del fondo en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

#### **Gastos Indirectos**

**15.** El municipio ejerció en el rubro de Gastos Indirectos 332.9 miles de pesos, importe que no excedió el 3.0% de los recursos ministrados del FISM-DF 2014 en conceptos relacionados con la supervisión y control de obras de infraestructura programadas con el fondo, por lo que se contribuyó a fortalecer el logro de los objetivos planteados y el aseguramiento de la calidad en el ejercicio del gasto.

#### **Desarrollo Institucional**

**16.** El municipio destinó 1,312.9 miles de pesos, en el rubro de Desarrollo Institucional, importe que no excedió el 2.0% de los recursos asignados al fondo, y presentó el convenio entre los tres órdenes de gobierno, por lo que se aseguró el fortalecimiento del municipio, la gestión y la calidad en el ejercicio del gasto público.

#### **Cumplimiento de Objetivos y Metas**

**17.** Al municipio le fueron transferidos por el fondo un total de 65,645.5 miles de pesos, y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2014 fue del 85.6%, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 9,452.9 miles de pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 30 de abril de 2015, el recurso no gastado significó el 0.2%, es decir, 108.4 miles de pesos. Lo anterior limita el cumplimiento del objetivo del fondo y retrasa los beneficios para la población, lo que genera opacidad significativa que deja fuera del proceso fiscalizador de los recursos que no son aplicados.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 51.6%, 33,887.3 miles de pesos, para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, en la población en pobreza o atendieron a las localidades que presentaron los dos más altos grados de rezago social en el municipio, sin embargo, el 0.3% de los recursos gastados (165.4 miles de pesos) se aplicaron en proyectos que no atienden a la población en rezago social o pobreza del municipio, lo que contraviene con el objetivo del fondo y propicia la desigualdad social.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, drenaje y letrinas, electrificación y mejoramiento de la vivienda un total de 38,669.8 miles de pesos, que representan el 58.7% de los recursos pagados del FISMDF, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el 75.6% de lo pagado se aplicó en obras y acciones de contribución Directa, es decir, en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 5.4% de lo gastado se aplicó en proyectos de contribución Indirecta, que están asociados con los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, de las 112 obras programadas, todas se concluyeron.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, contribuye parcialmente el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto, a la fecha de la revisión fue del 99.8% de lo disponible: la población que presenta los mayores rezagos sociales en el municipio recibió el 1.4% de lo gastado y los proyectos de contribución directa el 70.3%.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISMDF

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	85.6%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de Abril de 2015) (% pagado del monto asignado)	99.8%
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISMDF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto asignado)	51.6%
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.3%
II.3.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto asignado)	58.7%
II.4.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto asignado)	75.6%
II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto asignado)	12.9%

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISMDF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que implementen las acciones suficientes a fin de evitar la recurrencia de la irregularidad, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas Aplicadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 328.9 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 65,645.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de lo transferido al municipio de Maravatío, estado de Michoacán de Ocampo, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el municipio gastó el 85.6% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (al 30 de abril de 2015), el 99.8%.

En el ejercicio de los recursos el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 165.4 miles de pesos, el cual representa el 0.3% de lo disponible, en una obra que no benefició a la población en pobreza extrema, o a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social ni a zonas de atención prioritaria, en información de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; conceptos de obra pagados y no ejecutados en 8 obras por conceptos de muros de tabique, dalas, pisos de concreto, losas, aplanados, impermeabilizante, los cuales ascienden a 124.3 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISMDF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISMDF, ya que el municipio proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo, invirtió 165.4 miles de pesos, el 0.3% de lo disponible en obras que no atendieron a la población objetivo del FISMDF, en virtud de que se destinó en localidades que no están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, ni atendió a la población en pobreza extrema,



asimismo, se detectaron conceptos de obra pagados y no ejecutados en ocho obras, los cuales ascienden a 124.3 miles de pesos.

Así también, no se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, en virtud de que se destinó para estas áreas el 51.6%, cuando debió de ser al menos el 60.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 75.6% con lo cual se cubrió el porcentaje mínimo del 60.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que en el municipio en conjunto se destinó el 58.7% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica agua potable, drenaje electrificación y mejoramiento de vivienda.

En conclusión el municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, del municipio de Maravatío, Michoacán de Ocampo.

#### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.